ANEXO 1

APORTE MINIMO HABILITANTE

Los aportes aquí señalados por los interesados son de carácter obligatorio en razón, a que obedece a una modalidad de contratación cuya naturaleza corresponde a un convenio de asociación.

En caso de que la Entidad Sin Ánimo de Lucro se encuentre en la capacidad de realizar aportes en especie o dinero (deberá aportar certificación bancaria o fiducia de disponibilidad de recursos), los mismos deberán estar encaminados al fortalecimiento del convenio, por lo tanto, el aporte de la ESAL deberá relacionarse de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE	TIPO DE RECURSO
Aporte mínimo habilitante	$ 58.628.916	6,52%	ESPECIE

El valor del aporte mínimo habilitante deberá estar encaminado al fortalecimiento de las siguientes actividades, así

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	ALCANCE DE APORTE	UND DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL QUE APORTA
1	Cursos de formación en 3 temáticas priorizadas, de acuerdo con debilidades identificadas en la etapa de inscripción, evaluación y asistencia técnica. Cada curso es presencial, podría tener una duración de mínimo 20 horas, y garantizar al menos el 56% de la población beneficiada con asistencia, la entrega de subsidios de transporte para asistencia a las sesiones, y la entrega de 1 refrigerio por beneficiario por sesión. Cada jornada se	Cada curso debe tener una duración de 20 horas, repartidas en 5 sesiones de 4 h cada una.	Cursos	3	$13.000.000,00	$ 39.000.000,00

602 396 84886 - 310 689 4309
habitathumano@hotmail.com
www.asociacionhabitathumano.com
Carrera 85 número 48 a 59 Caney

	plantea de 4 horas, y grupos de aproximadamente 35 personas por sesión. Cada beneficiario podrá escoger una de las tres temáticas para fortalecer sus conocimientos y mejorar la operación de su micronegocio.					
2	Evento final de clausura del proyecto en el que se recojan las memorias del evento, se haga presentación de los principales resultados obtenidos, y se expongan los beneficios esperados por los fortalecimientos. El evento debe ser en promedio para 150 personas, ofreciendo un refrigerio, y los servicios de proyección, audio, video y moderación necesarios para el desarrollo del espacio. Se debe proporcionar un espacio para que representantes de los beneficiarios narren su experiencia, y reconocerlos como actores relevantes y priorizados en la sociedad Caleña.	El evento debe incluir promoción y publicidad, la disposición del espacio y mobiliario, refrigerios, moderador, apoyos logísticos y de seguridad necesarios, para una capacidad máxima de 150 personas.	Eventos	1	$19.628.916	$19.628.916
TOTAL						**$ 58.628.916**

Para constancia se firma a los nueve (09) días del mes de junio de 2026.

Atentamente

Firma del representante legal: _____

Razón Social: Asociación Hábitat Humano

Nombre del representante legal: Daniela Alexandra Muriel Viafara

N.I.T:805.015.208-0 C.C: 1.144.078.522 de expedida en Cali (Valle)

ANEXO No 2
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONTRATOS/CONVENIOS EJECUTADOS										
No.	**INTEGRANTE DEL PROPONENTE QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**No. DE CONTRATO**	**OBJETO**	**I,C, UT, OTRA**	**% PARTICIPACION**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA FINAL**	**V/R CONTRATO ($)**	**V/R CONTRATO EN SMMLV**
1	ASOCIACIÓN HÁBITAT HUMANO	DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4171.010.27.1.011 DE 2022	"Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos que permitan el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades de negocios de emprendedores y microempresarios de las comunas 6, 9 y 16, a través de la formación empresarial y entrega de apoyo económico en insumos no reembolsable para el fortalecimiento y reactivación económica de las unidades productivas".	Individual	100%	17/05/2022	15/11/2022	$1.051.218.803	1.051,218803
2	ASOCIACIÓN HÁBITAT HUMANO	DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO,	4171.010.27.1.017 DE 2022	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos que	Individual	100%	30/06/2022	30/11/2022	$660.815.000	660,82

602 396 84886 - 310 689 4309
habitathumano@hotmail.com
www.asociacionhabitathumano.com
Carrera 85 número 48 a 59 Caney

		EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		permitan la formación técnica y la ampliación de capacidades a emprendimientos del ecosistema cultural y creativo de las comunas 7, 15, 16 y el corregimiento de Los Andes de Santiago de Cali, en desarrollo de los proyectos denominados: “Apoyo al sector confección de vestuario colombiano en la comuna 7 de Santiago de Cali”, Ficha BP-26004083; “Fortalecimiento técnico y ampliación de capacidades a emprendimientos culturales en la comuna 15 de Santiago de Cali”, Ficha BP – 26004120; “Fortalecimiento técnico de las producciones artísticas y culturales de la comuna 16 de Santiago de Cali”, Ficha BP – 26004082; “apoyo al desarrollo de los emprendimientos culturales y creativos del corregimiento de los andes de Santiago de Cali”, Ficha BP – 26004112						

602 396 84886 - 310 689 4309
habitathumano@hotmail.com
www.asociacionhabitathumano.com
Carrera 85 número 48 a 59 Caney

3	ASOCIACIÓN HÁBITAT HUMANO	FUNDACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO Y EL DESARROLLO SOCIAL – FUGODES	FUGODES-PS-018-2025	**EXPERIENCIA REQUISITO TÉCNICO:** Prestar servicios técnicos, operativos y metodológicos para la implementación de una estrategia de fortalecimiento socioeconómico dirigida a población víctima del conflicto armado en el municipio de Bolívar, Valle del Cauca, mediante procesos de capacitación, asistencia técnica especializada, formulación de planes de negocio, acompañamiento empresarial y fortalecimiento de emprendimientos, unidades productivas y microempresas, incluyendo el apoyo para la identificación, gestión y suministro de activos productivos orientados a mejorar la sostenibilidad económica de los beneficiarios	Individual	100%	05/05/2025	19/12/2025	$432.500.000	303.8286
4	ASOCIACIÓN HÁBITAT HUMANO	ASOCIACIÓN IMPACTO INTEGRAL	017-2024,	**EXPERIENCIA PONDERABLE:** Prestación de servicios integrales de capacitación, asistencia técnica, acompañamiento y apoyo logístico	Individual	100%	10/02/2024	20/12/2024	$350.984.879	269.9884

602 396 84886 - 310 689 4309
habitathumano@hotmail.com
www.asociacionhabitathumano.com
Carrera 85 número 48 a 59 Caney

				dirigido a la población víctima del conflicto armado, en materia de competencias laborales, orientado al fortalecimiento de habilidades para la empleabilidad, el desarrollo de capacidades productivas y el mejoramiento de competencias laborales básicas y transversales, así como el apoyo a procesos de formación e inserción laboral, en el municipio de Puerto Tejada (Cauca).						
5	ASOCIACIÓN HÁBITAT HUMANO	DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4171.010.27.1.015	**EXPERIENCIA PONDERABLE:** AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE SANTIAGO DE CALI, A TRAVÉS DE ENTREGA DE BIENES E INSUMOS MEDIANTE CAPITAL SEMILLA EN EL MARCO	Individual	100%	19/07/2023	22/12/2023	$6.136.373.314.00	5.289,9770

602 396 84886 - 310 689 4309
habitathumano@hotmail.com
www.asociacionhabitathumano.com
Carrera 85 número 48 a 59 Caney

				DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO Y DE OPORTUNIDADES, CONFORME AL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES Y PRODUCTIVAS A UNIDADES DE NEGOCIO CON CAPITAL SEMILLA EN SANTIAGO DE CALI BP-26004336						
TOTAL SMMLV										5.745.172,015803

Nota 1:	PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO, OBJETO Y SI SÉ HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL I), CONSORCIO (C), UNIÓN TEMPORAL (UT) Ó BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.
Nota 2:	EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO. UNIÓN TEMPORAL U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN, INDICAR ÚNICAMENTE EL VALOR QUE CORRESPONDE SEGÚN LA PARTICIPACIÓN.
Nota 3:	LOS VALORES CONSIGNADOS DEBEN EXPRESARSE EN SALARIOS MNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO CON Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.
Not	PARA LA ACREDITACION DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA SE TOMARÁN TODOS LOS CONTRATOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO.

a 4:	
Nota 5:	PARA CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES SE DEBE INFORMAR QUE INTEGRANTE APORTA LA EXPERIENCIA.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que la información aquí contenida es cierta. En constancia de lo anterior firmo este documento a los nueve (09) días del mes junio del 2026.

Firma del representante legal:_____
Nombre o Razón Social del Proponente: Asociación Hábitat Humano
Nombre del representante legal: Daniela Alexandra Muriel Viafara
N.I.T:805.015.208-0 C.C: 1.144.078.522 expedida en Cali (Valle

602 396 84886 - 310 689 4309
habitathumano@hotmail.com
www.asociacionhabitathumano.com
Carrera 85 número 48 a 59 Caney

ANEXO 3

CRITERIOS DE DESEMPATE

El procedimiento de desempate se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, el cual consagra:

FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. En caso de persistir el empate se realizará un sorteo con balotas o fichas de dominó, en el cual se preferirá al oferente que saque la mayor balota o ficha de dominó.

Nota 1. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Nota 2. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a

aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

Para acreditar el cumplimiento de las reglas establecidas para la aplicación de los factores de desempate previamente señalados, los oferentes deberán aportar lo siguiente:

Nro.	Factor de desempate	Requerimiento
1	Oferta de bienes o servicios nacionales	Los bienes nacionales deben estar inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales -RPBN-. Decreto 2680 de 2009. Los Servicios Nacionales: Persona natural. • La Cédula de Ciudadanía que certifica la nacionalidad. • La visa de residencia certifica la residencia. Persona Jurídica. • Certificado de existencia y representación legal, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.
2	Mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar.	Mujer Cabeza de Familia. Se acreditará mediante declaración ante notario. Artículo 2 de la Ley 82 de 1993. Mujer víctima de violencia intrafamiliar. Mediante providencia motivada que establezca la medida de protección procedente, expedida por la autoridad competente (comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena –en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas). Ley 1257 de 2008. Las personas jurídicas deberán acreditar la participación de mujer cabeza de familia y/o víctima de violencia intrafamiliar, mediante el certificado de existencia y representación legal si en dicho documento se evidencia la integración de los socios, de lo contrario deberá aportar certificado bajo la gravedad de juramento del revisor fiscal en caso de aplicar o del representante legal y contador público, en la cual se manifestará la composición social o accionaria del proponente. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros.
3	Nómina que incluya personas en condición de discapacidad	Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía. Certificación de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica

		avalado por contador público o el revisor fiscal, según corresponda, mediante la cual bajo la gravedad de juramento, indique el nombre y número de cédula del total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes que cumplan con lo aquí señalado a la fecha de cierre del proceso de selección. Certificado de discapacidad permanente otorgado por EPS debidamente autorizada por el Ministerio de Salud y Protección Social.
4	Vinculación de personas mayores no beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia	Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía. Certificación de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica avalado por contador público o el revisor fiscal, según corresponda, mediante la cual bajo la gravedad de juramento, indique el nombre y número de cédula del total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes que cumplan con lo aquí señalado a la fecha de cierre del proceso de selección. Solamente se tendrá en cuenta la vinculación de aquellos adultos mayores que hayan estado vinculados con una anterioridad igual o mayor a un (1) año. Para los casos de constitución inferior a un (1) año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica. Certificado de No Pensión expedido por el Fondo de Pensiones o por la Entidad competente.
5	Nómina que incluya mínimo el 10% de personas pertenecientes a: población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía. Certificación de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, mediante la cual bajo la gravedad de juramento, indique el nombre y número de cédula del total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes que cumplan con lo aquí señalado a la fecha de cierre del proceso de selección. Certificado del Ministerio del Interior que indique la pertenencia de la persona relacionada a las poblaciones descritas.

602 396 84886 - 310 689 4309
habitathumano@hotmail.com
www.asociacionhabitathumano.com
Carrera 85 número 48 a 59 Caney

6	Personas en proceso de reintegración o reincorporación.	Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía. Las personas jurídicas deberán acreditar la participación de personas en proceso de reintegración o reincorporación, mediante el certificado de existencia y representación legal si en dicho documento se evidencia la integración de los socios, de lo contrario deberá aportar certificado bajo la gravedad de juramento del revisor fiscal en caso de aplicar o del representante legal y contador público, en la cual se manifestará la composición social o accionaria del proponente. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de conformación en la que se evidencie la participación de sus miembros. Certificado de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización –ARN– que acredite a la persona en proceso de reintegración o reincorporación.
7	Proponente plural que: a. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural. b. La madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; c. Que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	Se aplicarán los requisitos establecidos en el Factor de desempate No 2
8	Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales	Certificado de Existencia y Representación Legal. Certificación, que se entenderá realizada bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Revisor Fiscal si lo requiere, o un Contador Público, y/o el Representante Legal de la empresa.
9	Proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.	Certificado de Existencia y Representación Legal. Certificación, que se entenderá realizada bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Revisor

		Fiscal si lo requiere, o un Contador Público, y/o el Representante Legal de la empresa.

602 396 84886 - 310 689 4309
habitathumano@hotmail.com
www.asociacionhabitathumano.com
Carrera 85 número 48 a 59 Caney

10	Proponente cuyos pagos correspondan por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: a. Esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%). b. La MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. c. Ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	Estados Financieros o Información contable con corte a 31 de diciembre del año 2024. Para acreditar la condición de Mypyme, deberá aportarse la certificación, que se entenderá realizada bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Revisor Fiscal si lo requiere, o un Contador Público, y/o el Representante Legal de la empresa.
11	Empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.	Dicha situación se acredita con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en el que conste que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018.

En caso de que los oferentes cumplan con alguno o todos de los requisitos exigidos, estos deberán ser acreditados en su totalidad en cada factor mediante la presentación de los documentos señalados junto con la propuesta.

No se aceptarán ni serán tenidos en cuenta documentos que correspondan a los criterios de desempate, que sean remitidos con fecha posterior a la establecida para la presentación de ofertas.

Los documentos que presenten inconsistencias en su información no serán considerados en los criterios de desempate

Daniela Alexandra Muriel Viafara
Representante legal
Asociación Hábitat Humano

602 396 84886 - 310 689 4309
habitathumano@hotmail.com
www.asociacionhabitathumano.com
Carrera 85 número 48 a 59 Caney

ANEXO 6
FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Secretaría de Desarrollo Económico, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para la acreditación de los factores de desempate y demás información requerida en el proceso competitivo para la selección de ESAL (Decreto 092/2017) No. 4171.010.32.1.214-2026, cuyo objeto corresponde: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES, PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DE SANTIAGO DE CALI..

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales suministrado en el SECOP II, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, o a través de mensaje en el presente proceso de Selección abreviada de menor cuantía publicada en el SECOP II.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día nueve (09) de junio de 2026.

Firma _____
Nombre Freddy Alberto Alomia Caicedo
Cédula 94.073.875 de Cali - Valle

ANEXO 4

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

(El anexo deberá ser diligenciado y suscrito por el representante legal y cada uno de los socios o miembros de la Junta Directiva)

Santiago de Cali, 09 de junio de 2026

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ASUNTO: DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El suscrito declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas, así como los efectos legales consagrados en la Ley 1952 de 2019 y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dado en Santiago de Cali a los nueve (09) días del mes de junio del 2026.

Firma
Nombre: Daniela Alexandra Muriel Viafara
Documento Identidad: 1.144.078.522 expedida en Cali (Valle)

ANEXO 4

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

(El anexo deberá ser diligenciado y suscrito por el representante legal y cada uno de los socios o miembros de la Junta Directiva)

Santiago de Cali, 09 de junio de 2026

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARÍA DE DESARROLLO

ECONÓMICO ASUNTO: DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E

INCOMPATIBILIDADES.

El suscrito declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas, así como los efectos legales consagrados en la Ley 1952 de 2019 y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dado en Santiago de Cali a los nueve (09) días del mes de junio del 2026.

Firma
Nombre: María Nubia Viafara Ortega
Documento Identidad: 31.914.368 expedida en Cali (Valle)

602 396 84886 - 310 689 4309
habitathumano@hotmail.com
www.asociacionhabitathumano.com
Carrera 85 número 48 a 59 Caney

ANEXO 4

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

(El anexo deberá ser diligenciado y suscrito por el representante legal y cada uno de los socios o miembros de la Junta Directiva)

Santiago de Cali, 09 de junio de 2026

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARÍA DE DESARROLLO

ECONÓMICO ASUNTO: DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E

INCOMPATIBILIDADES.

El suscrito declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas, así como los efectos legales consagrados en la Ley 1952 de 2019 y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dado en Santiago de Cali a los nueve (09) días del mes de junio del 2026.

Firma
Nombre: Jorge Eliecer Muriel Marmolejo
Documento Identidad: 6.221.841 expedida en Candelaria (Valle)

602 396 84886 - 310 689 4309
habitathumano@hotmail.com
www.asociacionhabitathumano.com
Carrera 85 número 48 a 59 Caney

ANEXO 5

(El anexo deberá ser diligenciado y suscrito por el representante legal)

Santiago de Cali, 09 de junio de 2026

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ASUNTO: Certificado de no ser persona políticamente expuesta.

Por medio de la presente, yo Daniela Alexandra Muriel Viafara , identificada con cédula de ciudadanía No 1.144.078.522 expedida en Cali (Valle), en mi calidad de representante legal de la Asociación Hábitat Humano, certifico no ser persona políticamente expuesta según el Decreto No 1674 del 2016 y demás normas que regulan sobre la materia-

Dado en Santiago de Cali a los nueve (09) días del mes junio del 2026.

Firma:
Nombre: Daniela Alexandra Muriel Viafara
Documento Identidad: 1.144.078.522 expedida en Cali (Valle)

ANEXO 5

(El anexo deberá ser diligenciado y suscrito por el representante legal)

Santiago de Cali, 09 de junio de 2026

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ASUNTO: Certificado de no ser persona políticamente expuesta.

Por medio de la presente, yo Daniela Alexandra Muriel Viafara , identificada con cédula de ciudadanía No 1.144.078.522 expedida en Cali (Valle), en mi calidad de representante legal de la Asociación Hábitat Humano, certifico que ni yo ni ninguno de los integrantes de la consejo directivo somos personas políticamente expuestas según el Decreto No 1674 del 2016 y demás normas que regulan sobre la materia-

Dado en Santiago de Cali a los nueve (09) días del mes junio del 2026.

Firma:
Nombre: Daniela Alexandra Muriel Viafara
Documento Identidad: 1.144.078.522 expedida

602 396 84886 - 310 689 4309
habitathumano@hotmail.com
www.asociacionhabitathumano.com
Carrera 85 número 48 a 59 Caney

ANEXO 9
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

Santiago de Cali, 09 de junio de 2026

Señores
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Ciudad.

Ref.: CONVOCATORIA PUBLICA No. 4171.010.32.1.214-2026

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección de la referencia, tendiente a contratar: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES, PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DE SANTIAGO DE CALI.

Así mismo, en el evento que se me adjudique el proceso, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la ejecución del convenio, dentro de los plazos establecidos para el efecto en el Cronograma del Proceso. Igualmente, me comprometo a ejecutar el objeto del convenio de acuerdo con los documentos que hacen parte del Proceso de Selección, así como los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco el Manual de Contratación, las condiciones de la Selección y las informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
3. Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del convenio. Igualmente, que voluntariamente acepto las condiciones del convenio fijadas en la convocatoria Pública de la referencia por parte del distrito de SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
4. Que en caso que sea adjudicado el proceso por mi oferta me comprometo a ejecutar el convenio dentro del plazo establecido, de acuerdo con lo señalado en los documentos del proceso de selección.
5. Que conozco y acepto las leyes generales y especiales aplicables a este proceso.
6. Que, con la firma del presente documento bajo la gravedad del juramento, manifiesto que el proponente (o los integrantes del proponente si el mismo es un

consorcio o unión temporal) y las personas que hacen parte de los órganos de administración del mismo no se encuentran incursos dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes.
7. Que el proponente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
8. Que acepto las especificaciones técnicas en los términos indicados en las condiciones de la Selección y en el Convenio.
9. Que responderé por la calidad de los servicios y/o bienes requeridos para la ejecución del convenio, sin perjuicio de la constitución de las garantías exigidas.
10. Que leí cuidadosamente las condiciones de la Selección y elaboré mi propuesta ajustada a las mismas.
11. Que conozco todas las adendas expedidas a las condiciones de la Selección.
12. Que conozco todos los documentos sobre aclaraciones.
13. Que cuento con la capacidad suficiente para ejecutar el convenio que resulte de la Selección.
14. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente	Asociación Hábitat Humano
Cédula de ciudadanía o NIT	805.015.208-0
Representante legal	Daniela Alexandra Muriel Viafara
País de origen del proponente	Colombia

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONVENIO:	El plazo de ejecución del convenio será de SEIS (6) MESES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
VALIDEZ DE LA PROPUESTA:	POR (90) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA INICIAL.
VALOR DE LA CONTRAPARTIDA (Aporte mínimo más el aporte adicional ponderable en caso de ofertarlo):	$ 58.628.916 - **APORTE MINIMO HABILITANTE**

15. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal según las siguientes normas: (N/A)

16. Que la presente propuesta consta de (___) folios (N/A)

17. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Carrera 85 número 48 a 59
Ciudad: Cali (Valle)
Teléfono(s): 310 689 4309
Fax: (N/A)
Correo Electrónico: habitathumano@hotmail.com

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: Asociación Hábitat Humano
Nit: 805.015.208-0
Nombre del Representante Legal: Daniela Alexandra Muriel Viafara
C.C. Nº 1.144.078.522 de Cali (Valle)

FIRMA: 

ANEXO 10

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La suscrita a saber: Daniela Alexandra Muriel Viafara identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.078.522 expedida en Cali (Valle), quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, los presentes compromisos dentro del presente proceso teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI adelantará un proceso de selección para la celebración de un Convenio de Asociación que tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES, PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DE SANTIAGO DE CALI.

a. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción del Distrito para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge a la ESAL.

b. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de selección, así mismo, me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y eficacia al proceso, y en tal sentido suscribir el presente Compromiso unilateral de Anticorrupción. En mi calidad de proponente; mediante la suscripción del presente documento, estaré asumiendo los siguientes compromisos:
i) No ofreceré dinero, dádiva, estipendio u otra utilidad al servidor público o realizar promesa remuneratoria, directa o indirectamente para ejecutar, retardar u omitir actuación alguna dentro de este proceso de contratación o para que ejecuten uno contrario.
ii) Me comprometo de manera clara y precisa a impartir instrucciones a todos sus empleados, dependientes, amanuenses, agentes, asesores, o cualquier otro representante, exigiendo el cumplimiento en todo momento del ordenamiento legal colombiano y en particular, de aquellas que rigen el presente proceso contractual.
iii) No permitiré que nadie, bien sea empleado de mi compañía o empresa independiente, o asesor o consultor desaten conductas delictivas en el proceso contractual o a su nombre.
iv) Así mismo, me comprometo a imponer a mis dependientes o representante, la obligación de: * No ofrecer pagos, o halagos a los servidores públicos del distrito durante el desarrollo del convenio que se suscriba si llegase a ser favorecida mi propuesta. * No ofrecer cualquier muestra a los Servidores públicos del distrito que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente.

v) En mi carácter de proponente me comprometo formalmente, a no realizar acuerdos, conductas o actos que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección o desatar delitos especiales.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de representante legal a los nueve (09) días del mes de junio del año 2026.



NOMBRE: Daniela Alexandra Muriel Viafara
C.C. 1.144.078.522 de Cali (Valle)

602 396 84886 - 310 689 4309
habitathumano@hotmail.com
www.asociacionhabitathumano.com
Carrera 85 número 48 a 59 Caney